



Ciudad de la Costa, 17 de setiembre de 2015

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 409/2015

VISTO : las actividades agendadas para el mes de Octubre en el marco del festejo del 21 aniversario de la Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: que de la agenda surgen las nutridas actividades y eventos que el Municipio de la Ciudad de la Costa se encuentra organizando y coordinando los cuales implican gastos.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria N° 132 de fecha 17 de setiembre de 2015, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N°9.515, Ley 19272 y decretos departamentales 76,80 y 28.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR AL ALCALDE A REALIZAR LOS PAGOS DE HASTA PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) A EFECTOS DE CUBRIR CON PARTE DE TODOS LOS EVENTOS QUE INTEGRAN LA AGENDA DE OCTUBRE "MES ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA".-
2. QUE DEBERÁ RENDIRSE CUENTA DE LOS GASTOS EFECTUADOS COMO ES DE ESTILO-

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y AL CONTADOR GENERAL.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

[Handwritten signature]
MAYOR DE OFICIO
[Handwritten signature]
ROSA ROSA

[Handwritten signature]
JOSE ESTEBAN
[Handwritten signature]
ESTEBAN

[Handwritten signature]
MAYOR DE OFICIO
BALBUENA